

# Aristóteles y el proyecto político de Alejandro

Angel J. Cappelletti

**M**IENTRAS PERMANECIO EN la Academia, Aristóteles compartió probablemente la actitud política de Platón y consideró inútil toda toma de partido en Atenas y en Grecia. Su pensamiento estaba dirigido a establecer las condiciones ideales de la Ciudad-Estado y, aunque derivara, con el propio Platón, al final, hacia proyectos más inmediatos (en las *Leyes*), su único horizonte seguía siendo el de la Polis.

La idea de un Estado nacional griego había sido sugerida por Gorgias, pero Aristóteles no parece haberla tomado en cuenta durante su primera permanencia en Atenas. Cuando en el año 347 a.C., después de la muerte de Platón, buscó refugio en Assos (1) y se acogió a patrocinio de Hermias, las tendencias panhelénicas de éste, que favorecía los planes de Filipo de Macedonia (2), lo obligaron a tomar en cuenta, ya en el nivel de la praxis, el proyecto ideal de Gorgias y de Isócrates.

En el año 343-342 a.C., requerido por Filipo de Macedonia, viaja a Pella, capital de dicho reino, para hacerse cargo de la educación de Alejandro, heredero del trono. El padre de Aristóteles, Nicómaco, había sido médico en la corte de Macedonia, en tiempos de Amintas II, y Filipo tal vez llegara a conocer al adolescente Aristóteles, antes de que el tutor de

(1) Cf. G. Pasquali, *Le lettere di Platone*, Florencia, 1938, p. 238, sgs.

(2) W. Jaeger, *Aristóteles*, México, 1983, p. 142.

éste, Próxeno de Atarneia, lo enviara a Atenas a completar su educación en la Academia platónica. En todo caso, debió saber de él y de su fama como filósofo a través del propio Hermías, cuya hija adoptiva, Pithias, había sido desposada por Aristóteles. Hermías había logrado establecer un pequeño Estado independiente en las costas del Asia Menor. Hombre de amplia visión práctica y de ambiciosos proyectos, había madurado la idea de un Estado nacional griego, capaz de resistir la fuerza de los odiados persas. Confiaba para ello en el ímpetu y la ambición de Filipo y veía en él, sin duda, el instrumento necesario para la unificación política de Grecia (3). Aristóteles, ligado a él por vínculos de amistad y de familia, acogió por entonces su proyecto político. Un reflejo de las ideas que lo sustentaban se encuentra en la *Política* (1327 b 29), donde sostiene que si los griegos lograran unirse en un solo Estado dominarían el mundo.

La política pro-macedónica y el constante anti-medismo concitaron contra Hermías el odio de los persas, quienes acabaron derrotándolo en la guerra y lo crucificaron en el año 341 a.C. Se cuenta que, al morir, en Susa, envió a Aristóteles y al grupo de sus amigos filósofos este mensaje: "Nada he hecho indigno de la filosofía". El filósofo de Estagira permaneció en la corte macedónica, como preceptor del príncipe heredero hasta el año 336 en que éste subió al trono. Debemos suponer que, entre las diversas disciplinas que le hizo estudiar, incluyó la política tal como la desarrollaría más tarde en los cursos del Liceo. Pero, parece cierto que en este momento Aristóteles compartía el proyecto panhelénico de Hermías, que el padre de Alejandro había acogido y comenzado a realizar. Tal vez el filósofo insistía en sus lecciones "ad usum Delphini" en demostrar las ventajas de este proyecto. Lo cierto es que el ímpetu bélico y la ambición de poder llevaron a Alejandro mucho más allá de cuanto Aristóteles pudiera haber osado imaginar y aconsejar. Al construir un imperio multinacional, proclamándose soberano de griegos y bárbaros por igual, rebasó con mucho los límites de lo aceptable para el discípulo de Platón. Absolutamente inadmisibles le resultaba la idea de que en un mismo Estado pudieran convivir como iguales, es decir, como ciudadanos de pleno derecho, los bárbaros junto a los griegos. Los bárbaros eran, para él, esclavos por naturaleza, destinados a servir a los griegos, por naturaleza libres. Cuando describe el Estado óptimo (ἀρίστη πολιτεία), hace notar que la existencia de una comunidad política (κοινωνία, πολιτική) no sólo supone la convivencia (συνῆν) de

(3) *Ibid.*, p. 143.

muchos hombres en el mismo lugar sino también la convivencia de iguales. Esto quiere decir que aun cuando habitaran dentro de los mismos muros nunca constituirían un Estado los megáricos y los corintios, diferentes y enemigos, aunque griegos (*Polít.* 1280 b). Tampoco lo constituiría un grupo de esclavos, por más que vivieran juntos permanentemente, porque el Estado es una sociedad de hombres libres.

Mucho menos —puede inferirse— una unión de griegos (libres por naturaleza) y bárbaros (esclavos por naturaleza), porque aquí convivirían: 1) hombres más desiguales entre sí que megáricos y corintios, 2) hombres que no son libres por naturaleza (bárbaros).

Aun cuando en la *Política* (y en cualquiera de las obras conservadas) Aristóteles no menciona jamás a Alejandro, cabe suponer que, al especificar así las condiciones de existencia de un Estado, tiene presente el hecho insólito del Imperio multinacional y multirracial fundado por aquél (4).

Todo parece indicar que las relaciones personales entre Aristóteles y su real discípulo siguieron siendo amistosas aun en tiempos en que Alejandro había fijado su corte en Persia. Este le enviaba dinero para que pudiera proseguir sus investigaciones biológicas y también ejemplares de la fauna desconocida en Grecia. Alejandro accedió inclusive a ordenar la reconstrucción de Estagira, patria del filósofo, que Filipo había arrasado en el año 348 a.C. (5) Sin embargo, estas cordiales relaciones no sólo se deterioraron sino que llegaron, según parece, a un abrupto final. Aristóteles puso punto final a su amistad con Alejandro cuando éste condenó a muerte a Calístenes por haberse negado a rendirle un homenaje de adoración al modo de los persas, postrándose ante él (*προγκίβεβλς*) (6). El hecho indignó, sin duda, al filósofo, no sólo por ser Calístenes su sobrino, sino también por la "barbarización" de las costumbres de su discípulo, a quien había intentado formar como portador de los valores y modos de vida helénicos ante el mundo. Nada podía imaginar Aristó-

---

(4) A. Tovar, *Introducción a la Constitución de Atenas de Aristóteles*, Madrid, 1970, pp. 14-15. Cfr. E. Badian, "Alexander the Great and the Unity of Mankind" — *Historia* — 1958 — 7 pp. 425-444.

(5) W. Jaeger, op. cit., p. 145. Cfr. A.R. Burn, *Alexander the Great and the Hellenistic Empire* — 1947.

(6) A. Tovar, op. cit., p. 15.

teles (o cualquier griego) más contrario a la dignidad de un hombre libre (griego) que la servil adoración tributada por los persas a sus soberanos.

Entre las obras perdidas de Aristóteles se cuenta una que lleva por título *Alejandro o Sobre la colonización*. En ella discutía probablemente el filósofo el proyecto de su regio ex-alumno de vincular con lazos de sangre a los griegos y persas y criticaba los famosos matrimonios de Susa, llevados a cabo alrededor del año 324 a.C. Tal vez en su también perdida obra *Costumbres bárbaras* ( *Νομικὰ βαρβαρικά* ) contraponía el modo de vida de persas y otros pueblos orientales con el de los griegos, a fin de mostrar la imposibilidad de la convivencia, en plano de igualdad, dentro del mismo Estado. En el fondo de esta repugnancia política hay un juicio antropológico que puede reducirse a la convicción de que sólo los griegos son "hombres" en el pleno sentido de la palabra. En efecto, si se parte, como lo hace Aristóteles, del supuesto de que los bárbaros son por naturaleza esclavos, porque tienen más fuerza física que inteligencia, y los griegos por naturaleza libres porque tienen más inteligencia que fuerza física, es fácil deducir que los bárbaros están teleológicamente determinados a ser instrumentos vivientes en manos de los únicos agentes libres que son los griegos (7). Pero, un instrumento nunca determina los fines ni goza de libertad de decisión. Y si hombres son los griegos que tienen tales características, hombres no serán, al menos en sentido propio, los bárbaros, que no las tienen. El proyecto de Alejandro implica, según esto, la fundación de un Estado en el cual convivan con derechos iguales hombres y no-hombres, agentes libres e instrumentos vivientes; lo cual resulta evidentemente absurdo. Es claro que el imperialismo macedónico y, en especial, los planes de hegemonía universal de Alejandro eran susceptibles de otro tipo de crítica. Los demócratas de Atenas y los defensores de la soberanía de la Polis griega se opusieron desde el principio a la política expansionista de los reyes de Macedonia. Los simpatizantes de tal política (el llamado "partido macedónico") fueron duramente combatidos por Demóstenes, y entre ellos quedó incluido precisamente Aristóteles, ex-maestro de Alejandro, que no disintió de éste porque lo considerara demasiado demócrata sino más bien por la razón contraria, por su política en cierto modo anti-racista y, hasta cierto punto, cosmopolita.

---

(7) E. Zeller, R. Mondolfo, *La filosofía dei greci nel suo sviluppo storico*, P. II, Vol. VI, Florencia, 1966, pp. 134-135. Cfr. L. Bagolini, *Il problema della schiavitù nel pensiero etico-politico di Aristotele*, Milán, 1942.

De hecho, el filósofo se vio obligado a abandonar la dirección del Liceo y a exiliarse de Atenas cuando murió Alejandro en el año 323 a.C., ante la hostilidad de los atenienses cuyo portavoz era Demóstenes, quienes lo acusaban de macedonismo e impiedad (ἀγερβεία), casi como Anito a Sócrates. Al marchar hacia la isla de Eubea, patria de su madre, no dejó de recordar la analogía de su situación con la vivida un siglo antes por el maestro de su maestro y, según refiere Amonio, exclamó, dirigiéndose a los ciudadanos de Atenas: "No permitiré que pequéis dos veces contra la filosofía" (οὐκ ἔάσω ὑμᾶς δὲς εἰς φιλοσοφίαν ἀμαρτεῖν) (8).

Lo curioso es que, en cuanto a la forma de la sociedad y del Estado, Aristóteles, al coincidir con su maestro Platón, coincide también con su enemigo Demóstenes. También él es un defensor de la forma clásica del Estado griego, es decir, de la *πόλις* (9).

A este propósito escribe Jaeger: "Sólo cuando están acercándose a su fin, se produce en las grandes formas de sociedad esa íntima conciencia y esa voluntad de autoconservación que les permite seguir influyendo en la humanidad aun después de su caída, mediante una suprema cualidad espiritual que no puede adquirirse de otro modo. Esta, en verdad, es casi una ley del espíritu humano; y esto es lo que ocurrió con la forma clásica del Estado griego: la *Polis*. Hasta el momento de su mayor peligro no encontró su forma espiritual permanente: filosóficamente, en la *República* y las *Leyes* de Platón; políticamente, en los discursos de Demóstenes" (10).

(8) A. Tovar, op. cit. p. 16.

(9) Cfr. Zeller, Mondolfo, op. cit. pp. 144-145.

(10) W. Jaeger, *Demóstenes*, México, 1977, p. 235.